HABITAT URBANO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 26 de Marzo de 2026

CE-CHU-0123-2026
Al responder cite este radicado

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORES B&C
JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría
interventoresbyc1334@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2"

ASUNTO. RESPUESTA AL OFICIO C-302-0098-0676-26- Observaciones a la entrega del Presupuesto – Etapa de Factibilidad (Apéndice 10) – Su comunicado CE-CHU-0111-2026.

Respetado(s) señor(es)

Por medio de la presente, el CONSORCIO HÁBITAT URBANO, identificado con NIT 902.005.704-1, se permite dar respuesta al comunicado **C-302-0098-0676-26:**

- **1 Obs.:** No se presentan memorias de cálculo ni soportes técnicos que justifiquen las cantidades deobra incluidas en el presupuesto, lo cual impide verificar la trazabilidad y coherencia entrelos diseños planteados y las cantidades estimadas.

Rta: A la fecha, el Consorcio se encuentra en proceso de elaboración de las memorias de cálculo correspondientes al presupuesto inicialmente entregado. Se estima un total aproximado de 112 ítems, los cuales, al ser requeridos de manera independiente para las intervenciones del Parque Santa Sofía y Barrio San Felipe, corresponden a un total de 224 memorias de cálculo.

Dada la magnitud de esta actividad, se realizará una entrega parcial para revisión, correspondiente a 15 ítems (30 memorias de cálculo) con sus respectivos esquemas, conforme a lo solicitado por la interventoría, con el fin de recibir retroalimentación y continuar con el desarrollo progresivo de las demás.

- **2 Obs:** Se debe presentar el presupuesto por las alternativas planteadas.

Rta: A la fecha, el Consorcio no cuenta con alternativas definidas, por lo cual el presupuesto se ha estructurado con base en las condiciones actuales identificadas en campo y las actividades consideradas viables dentro del alcance del proyecto. En la medida en que se definan alternativas técnicas, se procederá a su respectiva estructuración presupuestal.

- **3. Obs:** Teniendo en cuenta que el Grupo II se divide en dos intervenciones independientes, correspondientes…

Rta: Se ha iniciado la estructuración del presupuesto de manera independiente para cada sector, conforme a lo indicado, con el fin de facilitar su análisis, control y seguimiento.

- **4. Obs:** Para el caso específico del Barrio Vital San Felipe, se recomienda adicionalmente que el presupuesto sea presentado de manera desagregada por (CIV), lo cual permitirá una mejor estructuración, análisis y seguimiento del proyecto.

Rta: El Consorcio se permite indicar que, debido a la cantidad de CIV involucrados y al nivel de detalle requerido, no se acogerá esta recomendación en esta etapa del proyecto, considerando que dicha desagregación implicaría un nivel de desarrollo que no corresponde a la fase actual de factibilidad.

- **5. Obs:** No se evidencia la adecuada aplicación de los precios de referencia de las entidades líderes sectoriales.

Rta: Respetuosamente solicitamos a la interventoría precisar los ítems específicos que, según su criterio, deben ajustarse a los precios de referencia de las entidades sectoriales (EAAB, IDU, IDRD, entre otras), indicando el listado correspondiente. Lo anterior, con el fin de realizar los ajustes de manera clara, precisa y alineada con las expectativas de la interventoría.

- **6. Obs:** No se evidencia la estructuración del presupuesto conforme a los criterios técnicos exigidos, lo cual impide validar su consistencia…….

Rta: El Consorcio se encuentra actualmente en proceso de fortalecimiento técnico del presupuesto mediante la elaboración de memorias de cálculo más detalladas, en atención a las observaciones recibidas.

Es importante considerar que la dedicación del profesional encargado de este componente corresponde al 15%, equivalente aproximadamente a 6 horas semanales, lo cual incide directamente en los tiempos requeridos para la elaboración y ajuste de la totalidad de los ítems. En este sentido, se solicita respetuosamente tener en cuenta esta condición para la programación y atención de las observaciones.

El Consorcio reitera su disposición para continuar ajustando el presupuesto conforme a los lineamientos de la interventoría, garantizando la calidad técnica y la coherencia de la información presentada.

Para su consulta y análisis, se pone a disposición el siguiente enlace, en el cual se encuentra la documentación correspondiente. (V1 PRESUPUESTO)

https://drive.google.com/drive/folders/1B2ZwV70pELStwWy_p-T32D1uozJNOZsu?usp=sharing

Sin otro particular, quedamos atentos a sus observaciones o comentarios.

Atentamente,



JOSÉ LUIS CIPAMOCHA
Director de Consultoría
CONSORCIO HABITAT URBANO

HABITAT URBANO
CONSORCIO

Anexo(s): PRESUPUESTO V1
Copia: laura.orduna@habitatbogota.gov.co
Elaboro: HLPM
Reviso: JLC
Aprobó: AFAA

habitaturbano2025@gmail.com
3218027069
Calle 88 # 22A – 21